

baja 101

INFORME DE COMISARIO.

A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS:

En calidad de Comisario de la Compañía HECTOCOSTA S. A., dando cumplimiento a Lo dispuesto en la Ley de Compañías en el art. 321 y en el respectivo estatuto, me permito poner en conocimiento lo siguiente:

He revisado los Estados Financieros de Hectocosta S. A al 31 de diciembre del 2.005 y en la misma forma el Estado de Resultados por el período cortado a la misma fecha. Los estados mencionados anteriormente son de responsabilidad de la gerencia de la Compañía Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados presentados y el cumplimiento por parte de la administración de igual forma de los Principios y Normas legales, como del cumplimiento de las resoluciones de la Junta General de Accionistas, Reglamentos y Estatutos, así como de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

El examen fue realizado a las cifras presentadas en los estados correspondientes, previa la Aplicación de los Principios Generalmente Aceptados, las Normas Ecuatorianas de Contabilidad Y demás técnicas contables que permiten determinar que el contenido de los Balances no Presentan errores u omisiones.

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos más Relevantes con respecto al ejercicio económico del 2.005.

Atentamente,


Carlos Zambrano
COMISARIO
HECTOCOSTA S.A.

